

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DE CENTRO

“Tengo unas gafas de colores”



**La igualdad es el alma de la libertad;
de hecho, no hay libertad sin ella.**

C.R.A “Gloria Fuertes”

C/ Cuesta de la Balsa nº2

C.P/16770 SAN LORENZO DE LA PARRILLA (Cuenca)

Tel. y Fax: 969 296 241.

E-mail: 16004455.cra@educastillalamancha.es

CURSO 2025-2026



ÍNDICE

- 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. OBJETIVOS**
 - 3.1. RELACIONADOS CON PROFESORADO**
 - 3.2. RELACIONADOS CON EL ALUMNADO**
 - 3.3. RELACIONADOS CON LAS FAMILIAS**
 - 3.4. RELACIONADOS CON EL CENTRO DE LA MUJER**
 - 3.5. RELACIONADOS CON EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**
 - 3.6. RELACIONADOS CON EL AMPA.**
 - 3.7. RELACIONADOS CON TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA**
- 4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE IGUALDAD**
- 5. METODOLOGÍA**
- 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

- Nombre del centro: C.R.A. "Gloria Fuertes"
- Domicilio del centro: C/ Cuesta de la Balsa nº/2
- Código de centro: 16004455
- Correo electrónico del centro: 16004455.cra@educastillalamancha.es
- Teléfono del centro: 969 296 241
- Nombre y apellidos del Director/a del centro: Carmen Valencia Vieco.
- Nombre y apellidos del responsable de igualdad y convivencia: Alba Salceda Mesa.

2. INTRODUCCIÓN.

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Para ello existe un MARCO NORMATIVO:

- II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024 (Prorrogado hasta diciembre 2026).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla – La Mancha.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla la Mancha.
- Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)
- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la Orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por la que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla la Mancha.



- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.

El Plan de Igualdad está dirigido a toda la comunidad educativa. Se llevará a cabo con todo el alumnado teniendo en cuenta las características de cada etapa y ciclo en el que se encuentre, así como las características propias de cada alumno o alumna. Asimismo, pretende implicar a las familias y en lo posible al resto de organismos o asociaciones de la localidad donde realizamos la práctica docente.

Mantenemos el título del Proyecto elegido en cursos anteriores "**TENGO UNAS GAFAS DE COLORES**" porque estas *"gafas nos permiten una nueva forma de mirar el mundo, para darnos cuenta de las situaciones injustas, de desventaja, de menosprecio hacia las mujeres y/o a otras personas por ser diferentes"*. Esta nueva mirada es la que queremos conseguir con este proyecto, que estas "gafas de colores" sirvan para crear una "mirada limpia" hacia cualquier persona favoreciendo relaciones sanas y libres.

Respecto a nuestro centro escolar se trata de un Colegio Rural Agrupado formado por tres secciones que se encuentran actualmente abiertas, siendo la cabecera de dicho C.R.A. la sección de San Lorenzo de la Parrilla:

- **San Lorenzo de la Parrilla**: es un municipio integrado en la comarca de La Mancha Conquense y se sitúa a 41 kilómetros de la capital provincial. El término municipal está atravesado por la carretera N-420 entre los puntos kilométricos 394 y 398, y por la carretera autonómica CM-2117, que conecta con Villarejo-Periesteban. Tiene un área de 59,89 km² con una población de 1.052 habitantes (INE 2021) y una densidad de 17,57 hab/km². Su principal medio de vida es la agricultura seguido de la ganadería y la industria.
- **Villarejo-Periesteban**: es un municipio español perteneciente a la provincia de Cuenca, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Tiene un área de 33,43 km² con una población de 384 habitantes (INE 2021) y una densidad de 11,73 hab/km². Su principal medio de vida es la agricultura.
- **Olivares del Júcar**: es un municipio español integrado en la comarca de La Mancha conquense, con una población de 295 habitantes (INE 2021), en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Está situado a 52 kilómetros de distancia desde la capital conquense, con dirección a la llanura manchega. El término municipal está atravesado por la carretera N-420 entre los puntos Kilométricos 381 y 387, además de por la carretera autonómica CM-2103 que permite la comunicación con Cervera del Llano y Villaverde y Pasaconsol. Su principal medio de vida es la agricultura, destacando la cebada y el girasol, y minoritariamente el olivar.

Nuestro alumnado pertenece a diferentes nacionalidades manifestando una riqueza y diversidad cultural que nos permiten asentar interacciones sociales basadas en la valoración de la diferencia como un valor enriquecedor para toda la comunidad educativa. Por ello, este proyecto pretende reforzar nuestro modelo diverso de escuela, contribuyendo a la creación y consolidación de espacios de convivencia pacífica y enriquecedora. Para desarrollar nuestro proyecto contaremos con la colaboración y apoyo de las familias de nuestro centro, que nos



ayudarán a consolidar valores como el respeto, la tolerancia y la valoración de las diferencias como una oportunidad que nos enriquece.

Nuestra comunidad educativa pretende que este Plan de Igualdad impregne todas las dinámicas de centro, contenidos curriculares y relaciones en nuestro centro, posibilitando que las perspectiva de igualdad y convivencia basadas en la tolerancia y el respeto se asienten en las bases de todas las interacciones en nuestra comunidad educativa. Para lograrlo, los objetivos y actividades contempladas en este proyecto tendrán presencia en el día a día en el centro escolar y harán partícipes a toda la comunidad educativa pues la igualdad, la diversidad y la tolerancia son valores que mejoran nuestra realidad día a día.

La escuela es un lugar de crecimiento, no sólo para el alumnado sino un lugar de encuentro de toda la comunidad educativa. La escuela es un lugar de encuentro donde fluyen las relaciones humanas y, por tanto, donde en ocasiones se manifiestan actitudes de discriminación, rechazo o intolerancia por diversos motivos. Desde todos los ámbitos de actuación en nuestro centro educativo trabajamos intensamente para revertir estas actitudes, rigiéndonos por los siguientes principios:

- **Solidaridad y Atención a la Diversidad.**
- **Inclusión e Integración.**
- **Participación de toda la comunidad educativa.**
- **Igualdad de diferencias** (la igualdad de diferencias es la igualdad real en la cual todas las personas tienen el mismo derecho a ser y a vivir de forma diferente, y al mismo tiempo, a ser tratadas con el mismo respeto y dignidad).
- **Dimensión Instrumental del Aprendizaje** (proporcionar las habilidades fundamentales que permiten la inclusión social y la igualdad de oportunidades, fomentando la democratización del conocimiento y evitando la exclusión educativa).

Negar el efecto sexista o discriminatorio, por cualquier motivo, en la escuela, lleva ante una inhibición del tema; por ello, los maestros y maestras de este centro educativo, aprovecharemos este Plan de Igualdad para reflexionar sobre nuestra práctica docente en cuanto a igualdad se refiere, ya que:

- Buscamos, para mejorar nuestra convivencia social, fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.
- La mejor forma de entender la igualdad y la diversidad como característica de nuestra sociedad es aceptando, respetando y proporcionando a los niños y niñas una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, para así construir una realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.
- El conocimiento de las diferencias de género y existentes en la vida familiar, social y laboral es fundamental para el desarrollo armónico del centro.
- Consideramos esencial sensibilizar al colectivo de madres y padres acerca de los estereotipos sexistas o de cualquier índole aún existentes para poder actuar adecuadamente frente a ellos.
- El profesorado entendemos que hay que introducir cambios sustanciales en el aprendizaje coeducativo tanto desde el punto de vista curricular como metodológico.
- Una educación no sexista y diversa contribuirá a fomentar la cultura de la paz y no violencia.



- Hará reflexionar al alumnado, padres, madres y profesorado acerca de la situación de discriminación de algunos colectivos.

La intervención educativa debe contemplar la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades e intereses de los niños y las niñas, para la cual se deben establecer procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar del alumnado. Por ello se entiende que, desde las primeras edades, se debe educar en el respeto a la diversidad, sea de la índole que sea.

Asimismo, las actuaciones que desarrollemos se realizarán desde una perspectiva de igualdad, concienciando no sólo sobre igualdad de la mujer sino sensibilizando también sobre la identidad y diversidad afectivo-sexual, así como la tolerancia y respeto, eliminado cualquier tipo de violencia o discriminación.

3. OBJETIVOS.

PROFESORADO		
	OBJETIVOS	ACTUACIONES
1	Proponer actuaciones formativas basadas en evidencias científicas sobre Igualdad y Prevención VdG	Desarrollo del Programa Formativo Teach X Evidence.
2	Incluir la perspectiva de igualdad (de género, identidad y diversidad sexual, tolerancia) en las programaciones, unidades didácticas, proyectos, Proyecto Educativo de centro, espacios...	Revisión de libros de texto, así como otros materiales curriculares y documentos de centro... para adecuarlos a la perspectiva de género.
3	Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa y al entorno social sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad a lo largo de toda la vida.	Propuesta de diferentes actuaciones formativas y actividades para toda la comunidad educativa.
4	Concienciar al alumnado sobre la asunción de responsabilidades familiares y sociales de forma igualitaria.	Asambleas de clase, contenidos curriculares, actividades del centro.
5	Resolver de forma positiva los conflictos, evitando todo tipo de marginación o discriminación por sexo o diversidad afectivo-sexual.	Se propondrá una metodología de resolución de conflictos basada en el diálogo y el consenso de normas con toda la comunidad educativa (Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos)
6	Fomentar la prevención del acoso escolar, con especial incidencia en los posibles aspectos sexistas del mismo o por diversidad afectivo-sexual.	Se propondrá una metodología de resolución de conflictos basada en el diálogo y el consenso de normas con toda la comunidad educativa (Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos)
7	Revisar y ajustar los referentes educativos en los que nos basamos para ofrecer modelos cuya trayectoria	Se creará un grupo de trabajo para documentar estos referentes y elegir los más adecuados.



	vital sean ejemplo de justicia, igualdad y solidaridad.	
--	---	--

ALUMNADO		
OBJETIVOS		ACTUACIONES
1	Favorecer la toma de conciencia sobre la importancia del uso del lenguaje inclusivo.	Ofrecer modelos de lenguaje inclusivo.
2	Promover interacciones de respeto e igualdad entre niñas y niños.	Puesta en marcha del Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos.
3	Desarrollar una actitud crítica ante las desigualdades por motivos de sexo, raza, etnia o religión.	Puesta en común de este tipo de situaciones analizando la cotidianidad, noticias, modelos publicitarios..
4	Promover el desarrollo de conductas prosociales y habilidades sociales, asertividad, empatía... que les permitan desarrollar asimismo estrategias de autoprotección.	Actividades centradas en el reconocimiento de las emociones, habilidades sociales y estrategias de interacción basadas en el respeto mutuo.
5	Aceptar los distintos modelos de familia que se dan en la actualidad, así como la diversidad afectivo-sexual e identidad.	Espacios de diálogo en el aula sobre las diferentes situaciones y realidades que vivimos, así como los distintos modelos sociales y culturales.
6	Promover estrategias de identificación de situaciones de violencia, de discriminación o desigualdad que les permitan protegerse y proteger.	Formación sobre Socialización Preventiva de la Violencia a través del Programa Teach X Evidence.
7	Fortalecer la autoestima, reconocer las emociones propias y desarrollar la empatía con las demás personas.	Desarrollo de actividades de educación emocional en las aulas.

FAMILIAS		
OBJETIVOS		ACTUACIONES
1	Fomentar la participación de las familias en las actividades que se realicen en el centro escolar.	Desarrollo de actividades que incluyan la participación de las familias.
2	Dinamizar espacios de formación para las familias relacionados con la igualdad y la parentalidad positiva.	Formación sobre Socialización Preventiva de la Violencia a través del Programa Teach X Evidence. Aulas de Familia.
3	Promover la fluidez de las relaciones familia-escuela y consolidar su confianza en nuestra escuela en el apoyo a la crianza.	Desarrollo de actividades que incluyan la participación de las familias tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje como en actividades formativas y de ocio en la escuela junto al profesorado.



CENTRO DE LA MUJER	
OBJETIVOS	ACTUACIONES
1	<p>Establecer vías de coordinación para la realización de actividades conjuntas, compartir materiales...</p> <p>Se contactará con el centro de la mujer para solicitar información sobre actividades educativas y formativas tanto para profesorado como alumnado y familias.</p>

CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
OBJETIVOS	ACTUACIONES
1	<p>Facilitar la formación referente a igualdad, diversidad afectivo-sexual e identidad, tolerancia</p> <p>Se facilitará semanalmente al profesorado la oferta formativa del CRFP.</p>

AMPA	
OBJETIVOS	ACTUACIONES
1	<p>Colaborar con la Asociación de Madres y Padres del centro escolar en la elaboración de las actividades complementarias y extraescolares.</p> <p>Mantener reuniones periódicas con el AMPA para promover esta colaboración.</p>

COMUNIDAD EDUCATIVA	
OBJETIVOS	ACTUACIONES
1	<p>Fomentar actitudes positivas de convivencia basadas en el diálogo y en la comprensión.</p> <p>Puesta en marcha del Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos.</p>
2	<p>Concienciar y facilitar la comprensión de las situaciones desigualdad por motivo de género, diversidad afectivo-sexual, etnia o raza.</p> <p>Puesta en marcha de actividades dirigidas a toda la comunidad educativa relacionadas con la tolerancia, la igualdad y los derechos humanos.</p>
3	<p>Garantizar el respeto a las manifestaciones de identidad de género que se realicen en el ámbito educativo y el libre desarrollo de la personalidad del alumno o alumna conforme a su identidad.</p> <p>Puesta en marcha de actividades dirigidas a toda la comunidad educativa relacionadas con la tolerancia, la igualdad y los derechos humanos.</p> <p>Dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.</p>
4	<p>Potenciar la igualdad real de oportunidades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.</p> <p>Puesta en marcha de actividades dirigidas a toda la comunidad educativa relacionadas con la tolerancia, la igualdad y los derechos humanos.</p> <p>Dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.</p>



5	Celebración de efemérides y desarrollo de actividades relacionadas con la Igualdad.	Actividades Igualdad de género Cruz Roja mes de noviembre.
---	---	--

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

Teniendo en cuenta la guía y orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad en centros educativos de titularidad pública de Castilla – La Mancha, durante este curso escolar 2025/2026 tendremos en cuenta la siguiente planificación, aunque algunas actividades pueden verse modificadas por diversas circunstancias.

ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
Integrar la perspectiva de género en diferentes actividades y acciones en nuestro centro escolar.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Designar al Coordinador de Bienestar y Protección del Centro.	Está designado el Responsable de Bienestar y Protección del Centro.
Crear espacios para llevar a cabo la perspectiva de género.	Se favorece la perspectiva de género e igualdad en la vida del centro. Relación de los diferentes espacios de intercambio de experiencias sobre Igualdad.
Utilizar un lenguaje inclusivo en los documentos institucionales, programaciones, cartelería...	Supone una mejora significativa en la perspectiva de género e igualdad del centro.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
-Elegir a la persona responsable de Bienestar y Protección en el centro.	2 de septiembre
-Revisar y modificar aquellos documentos institucionales, carteles, circulares informativas...utilizando un lenguaje inclusivo.	Primer trimestre
-Crear espacios donde exponer los trabajos realizados u otras experiencias.	Durante todo el curso escolar
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Recursos materiales Folios, tóner, rotuladores, cartulinas	Recursos humanos Claustro



ASPECTO CURRICULAR	
OBJETIVO GENERAL	
1. Incorporar la perspectiva de género en las programaciones didácticas, en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevados a cabo por el centro.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Integrar los objetivos de igualdad en todas las áreas, materias y niveles y en el desarrollo de todas las competencias básicas.	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora la perspectiva de género y diversidad.
Revisar y ajustar los referentes educativos en los que nos basamos para ofrecer modelos cuya trayectoria vital sean ejemplo de justicia, igualdad y solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> Presencia de referentes diversos ejemplo de justicia, igualdad y solidaridad en los contenidos escolares.
Celebrar efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad educativa, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none"> Visibiliza la igualdad. Sensibilizar a la Comunidad Educativa.
Realizar diferentes actividades teniendo en cuenta la igualdad y diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades han supuesto un aprendizaje significativo sobre la perspectiva de género y diversidad. Las actividades han sido las adecuadas para el alumnado, profesorado y familias.
Elaborar y realizar cuestionarios para el alumnado y familias para observar la perspectiva de igualdad.	Los cuestionarios han servido como punto de partida para la realización de diversas actividades.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar y realizar cuestionarios para el alumnado y familias.	Primer trimestre
2. Analizar los materiales curriculares, libros, material de aula para eliminar los estereotipos sexistas o discriminatorios para conseguir una igualdad real.	Durante todo el curso escolar
3. Actividades relacionadas con el 25 noviembre, día de la Igualdad contra la Violencia de género.	Durante ese día del curso escolar.
4. Celebrar el 8 de marzo, día de la Mujer.	Durante ese día del curso escolar.
5. Recreos igualitarios: organizar este espacio para que sea más igualitario.	Durante todo el curso escolar



<p>8.Proporcionar recursos y pautas al profesorado para poner en marcha un trabajo con cuentos para la etapa de EI relacionados con la igualdad y la convivencia</p>	<p>Todo el curso</p>
<p>9.Proporcionar recursos y pautas al profesorado para poner en marcha TLD en la etapa de EP como AEE que fomenta la igualdad y mejora la convivencia</p>	<p>Primer trimestre</p>
<p>10.Compartir recursos en teams para trabajar competencias socio-emocionales de forma transversal para todo el alumnado</p>	<p>A lo largo del curso escolar</p>
<p align="center">RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:</p>	
<p>Recursos materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Libros coeducativos, sobre igualdad y diversidad afectivo-sexual e identidad, diversidad de familias... para realizar las actividades de Animación a la Lectura, así como para préstamos de libros para el alumnado. ✓ Materiales para el recreo. ✓ Material de reprografía. ✓ Papel continuo. ✓ Tijeras, pegamento, cinta adhesiva, colores, rotuladores y lana. 	<p>Recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de la Mujer. ✓ Claustro ✓ AMPA. ✓ Bibliotecarios/as municipales.

<p align="center">ASPECTO FORMACIÓN DOCENTE</p>	
<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>1. Incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro escolar.</p>	
<p align="center">OBJETIVO ESPECÍFICO</p>	<p align="center">INDICADOR DE LOGRO</p>
<p>Incluir contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual en los planes de formación del centro escolar.</p>	<p>La perspectiva de Igualdad está incluida en la formación del centro.</p>
<p>Recibir formación sobre temas relacionados con la igualdad y educación afectivo-sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones llevadas a cabo relacionadas con la formación sobre igualdad y educación afectivo-sexual. • Actuaciones llevadas a cabo para el intercambio de experiencias, recursos didácticos y buenas prácticas.



ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Elaborar y realizar un cuestionario al profesorado como punto de partida para la observación de las necesidades respecto a igualdad y educación afectivo-sexual.	Primer trimestre
2. Participar en algún curso de formación algún miembro o miembros del claustro de profesorado y difundir la información recibida.	Pendiente convocatoria de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
3. Intercambio de experiencias entre el profesorado del centro escolar así como con las instituciones colaboradoras...	A lo largo del curso y tras la celebración de las actividades.
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Recursos materiales: ✓ Material de reprografía. ✓ Proyector portátil.	Recursos humanos: -La persona responsable de Igualdad del centro informará de lo aprendido en la formación recibida por parte del CFRP al resto del claustro. -Formación interna entre profesorado.

ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL: 1. Informar, sensibilizar e implicar a toda la comunidad educativa sobre su necesario compromiso con la educación para la igualdad.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Diseñar actividades de sensibilización y participación para toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha tenido en cuenta a toda la Comunidad Educativa. • Ha supuesto cambios en las actitudes del profesorado, alumnado y familias.
Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de ese Plan de Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la incorporación de la Comunidad Educativa en el desarrollo de la Igualdad y diversidad. • Actuaciones que se han realizado para impulsar el trabajo con el AMPA, Centro de la Mujer u otras instituciones.



ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa.	Tras su aprobación en el Consejo Escolar.
2. Organizar talleres, charlas... que sirvan como formación para las familias y personal de la comunidad educativa, así como una jornada sobre experiencias en Igualdad con otros centros escolares e instituciones.	Durante todo el curso escolar.
3. Crear una Comisión de Igualdad para realizar un seguimiento del Plan, entre toda la comunidad educativa con las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la puesta en marcha de medidas sobre igualdad. - Hacer seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad. - Proponer actividades. 	Durante todo el curso
4. "Campaña de juegos y juguetes no sexistas"	Durante el curso escolar aprovechando los materiales de recreo del alumnado.
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
Recursos materiales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Folios. ✓ Tóner 	Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Claustro del Profesorado. ✓ AMPA. Agentes externos para dar charlas, talleres....

ASPECTO DE DIFUSIÓN	
OBJETIVO GENERAL 1. Informar y difundir a toda la comunidad educativa del Plan de Igualdad del Centro escolar.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
Difundir entre la comunidad educativa el Plan de Igualdad de Centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de impacto, aceptación y valoración por parte de la Comunidad Educativa. • Difusión que se ha realizado del Plan de Igualdad de centro.
Elaborar y realizar diferentes acciones para llevar a cabo la difusión de estos proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la presencia y participación de las familias en la proyección y ejecución de actividades complementarias.



ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Creación de espacios en el centro escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tablón o panel a la entrada donde aparezcan cursos de formación, talleres, charlas, actividades... relacionadas con el Plan y Proyecto de Innovación. - Crear espacios para exponer los trabajos. - Crear el "Rincón Igualitario y coeducativo en la sala de Profesores". 	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<p>2. Creación de una red on-line para dar difusión al Plan de Igualdad, así como que fomente la reflexión y el intercambio de información, materiales y experiencias en igualdad.</p>	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<p>3. Elaborar videos sobre las actividades realizadas que puedan servir como modelo para otras prácticas, así como visibilizar experiencias igualitarias.</p>	<p>Durante todo el curso escolar</p>
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:	
<p>Recursos materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Paneles para colgar información relativa a Igualdad. ✓ Cartulinas. ✓ Rotuladores. ✓ Cámara de video. ✓ Material fungible. 	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesorado del Claustro. ✓ AMPA

5. METODOLOGÍA.

Tendremos en cuenta los principios de actuación que han de impregnar toda la intervención global e integral en el marco educativo según el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación que son: visibilidad, transversalidad e inclusión. Para hacer visibles las diferencias entre niños y niñas, para incluir la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa y para que las medidas y actuaciones educativas se dirijan al conjunto de la comunidad educativa.

Así pues, el enfoque metodológico de este proyecto será en todo momento globalizador. Trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por sexo, orientación sexual o de cualquier otro tipo.

Teniendo en cuenta estos principios planteamos una metodología:



- Participativa y abierta: Las personas receptoras deben constituirse en el núcleo de la formación, planteándose los distintos temas de tal modo que se genere un intercambio de información y puntos de vista entre formadores/as y participantes.
- Activa y práctica: Aprender haciendo. Además, si damos un enfoque lúdico a las actividades, nos ayudará a fijar los contenidos aprendidos.
- Motivadora y vivencial: Para conectar con los intereses y necesidades de las y los participantes y respondiendo a estos, que consideramos esencial para conseguir aprendizajes significativos.

Cuando se den las condiciones necesarias se favorecerá la metodología socio-afectiva, en la que se parte de lo vivenciado para facilitar la transformación personal y favorecer la acción. Además, siempre partiremos de las ideas previas de cada uno o una.

- Investigación-acción: Consiguiendo que los y las participantes aprendan a recoger información que les permita aventurar hipótesis, comprobarlas, emitir juicios críticos, promover y realizar acciones que mejoran su entorno más próximo.

Como resumen de este apartado podemos decir que trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea. Trabajaremos con una metodología abierta y flexible y basada especialmente en el juego, partiendo de que gracias al juego podemos conseguir aprendizajes significativos en nuestro alumnado. Así mismo, y desde esta misma perspectiva realizaremos actividades basadas en sus propias experiencias, actividades de reflexión sobre hechos, planteamientos de problemas reales e imaginarios, siempre procurando la participación activa del alumnado o resto de comunidad educativa. Además, sin olvidarnos de la atención a la diversidad considerando las características de cada niño y niña, respetando sus diferencias individuales y propondremos situaciones educativas variadas.

Basaremos nuestra metodología en el principio de actividad, contando con la participación de toda la comunidad educativa que ayudará y participará en la elaboración y discusión de normas y valores. Para ello, vamos a favorecer la comunicación entre familia – escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

1. EVALUACIÓN Y MEMORIA.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- ➔ El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- ➔ El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- ➔ La formación que recibió la persona responsable de Coeducación en el centro.
- ➔ Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona responsable de Coeducación.
- ➔ Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de la comunidad educativa, centros educativos y en futuras reuniones con la Administración.
- ➔ Valoración general por parte del claustro.



Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

La segunda y última valoración se celebrará durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. Dicha memoria será presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes.

Asimismo, para asegurar el éxito de este Plan de Igualdad es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática el alcance de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis de las actuaciones que se van realizando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también de una evaluación que estimule la participación de todos y todas cuantos estén implicados e implicadas en el desarrollo de este proyecto. Por ello, debe constituir un proceso de formación y contribuir a desencadenar nuevos procesos formativos que faciliten la comprensión de las prácticas llevadas a cabo y la valoración de sus efectos.

También será necesario hacer una evaluación o valoración inicial a toda la comunidad educativa (profesorado, familia y alumnado) para saber cuál es la situación en la que nos encontramos sobre el tema que nos ocupa. De acuerdo con la legislación vigente además la evaluación deberá ser global, continua y formativa para ajustar la ayuda a las características individuales de los niños y las niñas en los momentos que se precisa. Ello nos servirá para identificar los aprendizajes adquiridos, el nivel de desarrollo alcanzado y las dificultades encontradas.

Queremos señalar que entendemos que la evaluación no es un mecanismo para observar o calificar al alumnado, profesorado... sino que esta nos indicará las líneas de trabajo que hemos logrado y cuáles son las medidas a tomar a partir de ese momento. Nos sirve para mejorar nuestra práctica docente y ayudar al alumnado a superar los obstáculos que se pueda encontrar.